



Resolución Jefatural

Lima 26 de MARZO de 2018

VISTOS:

El Informe N° 287-2018-OIMS-INEN, de fecha 26 de febrero de 2018, el Informe N° 003-2018-CGRS/INEN, de fecha 07 de marzo de 2018, el Informe N° 170-2018-OPE-OGPP/INEN, de fecha 16 de marzo de 2018 y el Informe N° 147-2018-OAJ/INEN, de fecha 23 de marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

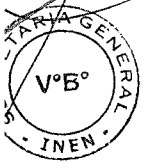
Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, actualmente calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;


Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial “El Peruano”, con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1278, se aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la misma que derogó la Ley N° 27314 y prescribe en el artículo 1°, lo siguiente: “El presente Decreto Legislativo establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos de este Decreto Legislativo”;

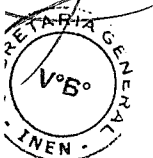
Que, mediante Resolución Jefatural N° 339-2017-J/INEN, de fecha 04 de agosto de 2017, se reconformó el “Comité de Gestión de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)”; quien, en el marco de sus funciones, dan cumplimiento a las disposiciones sobre la materia; y, conforme a la propuesta de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios en coordinación con el Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias presenta el “Plan de Desinsectación, Desratización y Desinfección INEN 2018”;

Que, conforme a lo señalado en los documentos de vistos, el plan ha sido elaborado teniendo en cuenta la normativa vigente y tiene como objetivo: “Desarrollar e implementar actividades de salud pública y ambiental, las cuales deben ser ejecutadas para un adecuado control y posterior erradicación de artrópodos vectores y no vectores, roedores y microorganismos patógenos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en cumplimiento de la normativa vigente”;






Que, el "Plan de Desinsectación, Desratización y Desinfección INEN 2018", es concordante con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional Modificado 2017-2021, aprobado con Resolución Jefatural N° 428-2017-J/INEN, el mismo que precisa en el Objetivo Estratégico N° 05, es objetivo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas: "Mantener y mejorar los procesos estratégicos, de soporte institucional y Sistema de Calidad en el INEN"; y de la misma forma, ha sido elaborado conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 236-2014-J/INEN, que aprueba la "Guía para la elaboración de los planes de trabajo y los informes de Seguimiento/Monitoreo y Evaluación";




Contando con los vistos buenos del Sub Jefe Institucional, del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Director General de la Oficina General de Administración y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica y;




De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 004-2017-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Desinsectación, Desratización y Desinfección INEN 2018", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones a cargo de la Secretaría General su publicación en el sitio web www.inen.sld.pe.

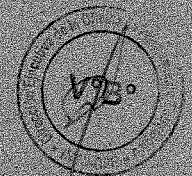
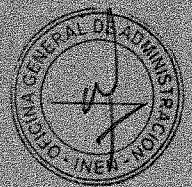
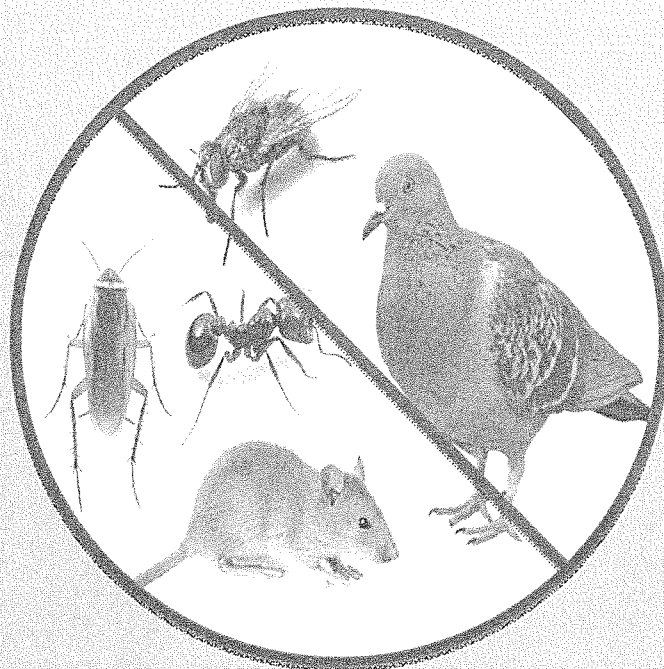
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



M.C. IVÁN CHÁVEZ PASSIURI
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



PLAN DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN INEN - 2018





Contenido

INTRODUCCIÓN 2

I. FINALIDAD 4

II. OBJETIVOS 4

 2.1. OBJETIVO GENERAL 4

 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5

III. ALCANCE 5

IV. BASE LEGAL 5

V. RESPONSABLES 6

VI. DEFINICIONES 6

VII. PLAGAS MÁS COMUNES EN EL INEN 8

 7.1. CUCARACHAS 8

 7.2. MOSCAS 8

 7.3. HORMIGAS 9

 7.4. ARAÑAS 9

 7.5. ROEDORES 9

 7.6. PALOMAS 10

 7.7. ABEJAS 10

 7.8. PULGAS 10

VIII. DESCRIPCIÓN DEL PLAN 11

 8.1. VIGILANCIA 11

 8.2. METODOLOGÍA PARA REALIZAR LA VIGILANCIA 12

 8.3. MEDIOS PARA REALIZAR LA VIGILANCIA 12

 8.4. LUGARES DONDE SE REALIZA LA VIGILANCIA 12

 8.5. MEDIDAS DE CONTROL Y ELIMINACIÓN 12

 8.6. DOCUMENTOS Y REGISTROS 13

 8.7. INSPECCIÓN DE EXTERIORES 13

 8.8. INSPECCIÓN DE INTERIORES 14

IX. MEDIDAS DE PREVENCIÓN 14

 9.1. CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES 14

 9.2. CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DE GESTIÓN 15

X. MEDIDAS DE CONTROL 16

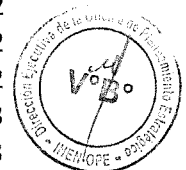
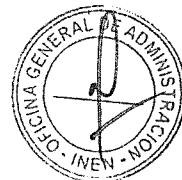
XI. SEGUIMIENTO Y CONTROL 16

ANEXOS 17

 ANEXO 01: CRONOGRAMA DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LA EMPRESA DE SANEAMIENTO EN EL INEN PARA EL 2018 18

 ANEXO 02: MATERIALES REQUERIDOS POR LA UNIDAD DE LIMPIEZA Y PERSONAL DE SUPERVISIÓN 19

 ANEXO 03: AMBIENTES DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA DE SANEAMIENTO 20





PERÚ

Ministerio
de Salud



INTRODUCCIÓN

Los establecimientos de salud tienen como principal objetivos brindar servicios de calidad al paciente. Por lo mismo, se debe hacer énfasis en el control de las plagas que puedan atacar estos establecimientos. La presencia de estos, refleja condiciones sanitarias deficientes pues brindan las condiciones ambientales para su desarrollo y permanencia.

Se considera la presencia de plagas cuando se aprecia algún tipo de insecto, roedor, artrópodo, etc., en alguna de las instalaciones del establecimiento, ya que ocasiona gran impacto en las personas y altera el ambiente de salubridad, que debe prevalecer libre de plagas.

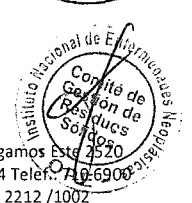
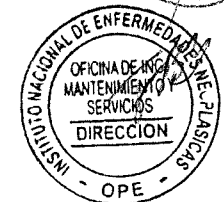
Mortalidad y morbilidad están ampliamente vinculadas a la incidencia de insectos y roedores, es por ello que se han desarrollado múltiples agentes de control químico. Actualmente, debido al uso indiscriminado de agentes químicos algunas especies se han vuelto resistentes, por lo mismo, se vienen desarrollando planes en base al manejo integral de plagas (MIP); de esta manera, disminuye el uso de agentes químicos, favoreciendo al cuidado y protección del ambiente y nuestra salud.

La exterminación de insectos y roedores puede conllevar a considerar una meta inalcanzable, para ello se debe considerar aplicar un control de plagas adecuado.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, tiene numerosos factores de riesgo, tanto internos como externos, por ese motivo el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas elabora anualmente el “Plan de Desinfección, Desinsectación y Desratización”, el cual se realiza con la normativa vigente.

Además del “Plan de Desinfección, Desinsectación y Desratización”, el INEN cuenta con técnicas apropiadas de higiene, aseo, gestión y manejo de residuos sólidos y protección de alimentos.

Hace pocos años, el Control de Plagas se venía realizando con el uso de productos químicos para eliminar todo tipo de animal y/o insecto; esto ocasionaba grandes problemas a la salud y el ambiente, es por ello que, actualmente se vienen desarrollando y aplicando nuevas técnicas, denominadas: Manejo Integrado de Plagas (MIP).





PERÚ

Ministerio
de Salud



Todas las instalaciones del INEN necesitan acciones concretas para eliminar los problemas de Control de Plagas, esto se realiza mediante inspecciones realizadas en todos los ambientes del instituto.

Si bien, lo que se busca con el MIP es el no uso de productos químicos, existen situaciones en la que no es suficiente el uso de barreras físicas. Es por ello que con el uso racional de biocidas específicos se puede reducir el riesgo toxicológico a que se verían expuestas personas, animales y el ambiente.

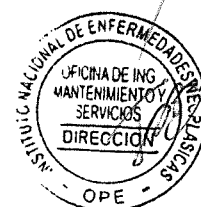
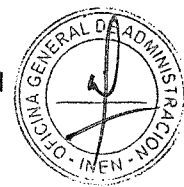
El principal objetivo de la desinsectación es la eliminación y/o control de ciertas especies de insectos y/o artrópodos nocivos de un ambiente específico. Por razones de salud pública, es necesario contar con un Plan de Desinsectación, pues lo que se busca es reducir los problemas que ocasionan los insectos, entre los que encontramos: desperfecto de mobiliarios, contaminación de alimentos, entre otros.

Las medidas optadas para la desinsectación en las instalaciones del INEN no implican la paralización de las actividades, pues previa coordinación se podrán resarcir las deficiencias estructurales y de limpieza que favorecen al desarrollo de plagas.

La acción de eliminación de ratas y ratones es denominada desratización, dentro de un determinado ambiente. La salud pública es de importancia fundamental, por ello se debe tener un control estricto ante estos roedores, ya que pueden transmitir una serie de enfermedades al ser humano, del mismo modo, contaminan alimentos, mercancías, el agua, etc.

Es por ello que se viene implementando el Plan de Desratización a fin de salvaguardar la salud pública y no generar problemas, garantizando la salubridad en nuestras instalaciones.

Para el óptimo desarrollo de las actividades de Desratización es necesaria la aplicación de métodos de control químico y/o biológico. Entre la primera son consideradas el uso de cebos rodenticidas, y dentro de los biológicos tenemos: captura en vivo, trampas adhesivas y cebos.





PERÚ

Ministerio
de Salud



El objetivo de la desinfección es destruir o inactivar a los microorganismos patógenos (bacterias, virus y hongos), en todos los ambientes donde puedan resultar nocivos; mediante la aplicación de un desinfectante, empleando métodos modernos y su aplicación se realiza por medio de micro difusión aérea del compuesto desinfectante.

La desinfección de los servicios asistenciales con hospitalización, se realiza en forma permanente a demanda de los servicios del INEN, quienes suelen solicitarlo de acuerdo a la disponibilidad y necesidad del ambiente a tratar.

Este procedimiento está a cargo del personal de la Unidad de Limpieza, respetando los procedimientos adecuados a la complejidad de las áreas del INEN.

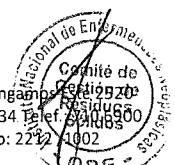
I. FINALIDAD

Promover políticas de Salubridad e Higiene Ambiental realizando un análisis situacional, identificando vectores y plagas presentes en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y las actividades de control que se vienen desarrollando, de esta manera, implementar mejoras.

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar e implementar actividades de salud pública y ambiental, las cuales deben ser ejecutadas para un adecuado control y posterior erradicación de artrópodos vectores y no vectores, roedores y microorganismos patógenos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en cumplimiento a la normativa vigente.





2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

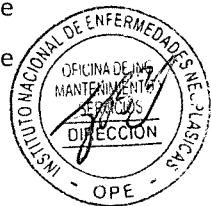
- ✓ Establecer actividades de control integrado contra artrópodos nocivos, roedores y microorganismos patógenos para la salud pública en las instalaciones del INEN.
- ✓ Limitar riesgos en salud pública provenientes del uso de plaguicidas con la aplicación adecuada y racional de los mismos.

III. ALCANCE

Áreas con mayor riesgo de presencia de insectos, artrópodos, roedores y microorganismos patógenos: Departamento de Farmacia, Nutrición y perímetro, las cuales se sitúan dentro de las instalaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

IV. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 26842 –Ley General de Salud.
- ✓ Decreto Ley 1162
- ✓ Decreto Supremo N° 022-2001- SA –“Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas, Establecimientos Comerciales, Industriales y de servicios”.
- ✓ Resolución Ministerial N° 449-2001-SA-DA –“Norma Sanitaria para los trabajos de Desinsectación, Desratización, Limpieza y Desinfección de reservorio de agua, Limpieza de ambientes y Limpieza de tanques Sépticos”.
- ✓ Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020. RM N° 258-2011-MINSA.





V. RESPONSABLES

Las coordinaciones sobre el planteamiento y la ejecución del Plan de Desinsectación, Desratización y Desinfección INEN - 2018, está a cargo de los siguientes:

- Jefatura Institucional.
- Oficina General de Administración.
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias.
- Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.
- Unidad de Limpieza.
- Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ambiental.

VI. DEFINICIONES

✓ DESINSECTACIÓN

Técnica de saneamiento dirigido a eliminar o controlar la población de insectos y otros artrópodos.

✓ DESRATIZACIÓN

Técnica de saneamiento que se aplica para la exterminación de roedores comensales.

✓ DESINFECCIÓN

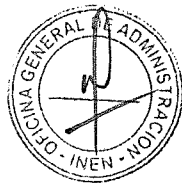
Técnica de saneamiento que se aplica para la eliminación de microorganismos patógenos y perjudiciales para el hombre en el medio ambiente cerrado donde se devuelve la vida humana.

✓ PLAN

Conjunto homogéneo y organizado de actividades a realizar para alcanzar una o varias metas, con recursos previamente determinados ya cargo de una unidad responsable.

✓ INSECTICIDA

Sustancia química capaz de matar las plagas de insectos.





PERÚ

Ministerio
de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
TRANSMISIBLES Y PARASITARIAS



✓ **RODENTICIDA**

Es un pesticida que se utiliza para matar o eliminar, controlar, prevenir repeler o atenuar la presencia o acción de los roedores.

✓ **DESINFECTANTE**

Producto que destruye o neutraliza no sólo los microorganismos, sino también sus formas vegetativas o esporas.

✓ **MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS**

Sistema en el que se integran medidas preventivas y correctivas para mantener el nivel de las plagas en un mínimo tolerable.

✓ **PLAGA**

Organismo que causa daños o transmite enfermedades al hombre, animales o plantas. Estas pueden ser insectos, roedores, maleza, hongos, virus, bacterias, etc.

✓ **ROEDOR**

Mamíferos que tienen dos incisivos que crecen continuamente y que les sirve para roer.

✓ **MICROORGANISMOS**

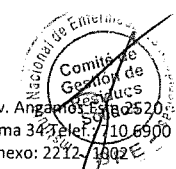
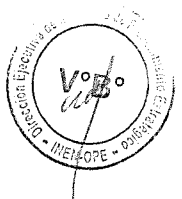
Un microorganismo es un ser vivo que sólo se puede visualizar con el microscopio.

✓ **MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

Son aquellas medidas encaminadas a impedir que las especies nocivas penetren, vivan y se proliferen en el interior de los servicios o ambientes del instituto. Originado por diversos factores, entre los que se encuentran: falta de higiene, aseo, desorden, etc.

✓ **MEDIDAS DE VIGILANCIA**

Abarca el conjunto de actividades a desarrollar para detectar la presencia de plagas en las instalaciones y perímetro del INEN.





PERÚ

Ministerio
de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE
ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



VII. PLAGAS MÁS COMUNES EN EL INEN

Los insectos que han sido identificados en las instalaciones y perímetros del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas son:

7.1. CUCARACHAS

Las cucarachas son uno de los grupos de insectos más comunes que está clasificado dentro de un grupo propio, en el orden de los *Blatodeos*.

Las cucarachas son animales muy antiguos, pues sus ancestros tienen una antigüedad de 300 millones de años. Habitan en lugares cálidos y oscuros de las regiones tropicales, aunque pueden encontrarse en diversos lugares: interiores de casa y oficinas, pues tienden a adaptarse.

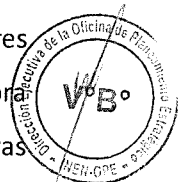
Las más comunes son:

- La *Blattellagermánica* o cucaracha alemana
- La *Periplaneta americana* o cucaracha americana, o cucaracha banda café
- La *Blattaorientalis* o cucaracha oriental

7.2. MOSCAS

Existen muchas especies de moscas, y de acuerdo a cada una de ellas variará su tamaño, coloración, y lugares de vivienda. La mosca Común, es también llamada Mosca Doméstica, debido a que toma como hábitat todos los lugares donde el hombre se encuentre, incluyendo todos los climas del planeta.

Se alimenta de todo tipo de desecho humano que contenga nutrientes. Por ello, lo general se encuentra donde están los residuos de comida, convirtiéndose en verdaderos vectores potenciales de organismos patógenos. Su reproducción es mediante huevos. Cada hembra puede llegar a poner hasta 8000 huevos aproximadamente, los cuales pasado 24 horas eclosionan, teniendo una esperanza de vida de 15 días aproximadamente.





7.3. HORMIGAS

Las hormigas son insectos, por lo que tienen tres pares de patas y carecen de columna vertebral y de esqueleto interno al tratarse de animales invertebrados. Acostumbran construir sus nidos en huecos de los muros y grietas, también en jardines.

La presencia de hormigas en la institución causa molestias tanto al personal asistencial como a los pacientes, pues contaminan los alimentos convirtiéndose en un serio riesgo para la salud.

7.4. ARAÑAS

Las arañas no son insectos, pertenecen a la clase de los arácnidos porque presentan cuatro pares de patas. Tiene el cuerpo protegido por un duro exoesqueleto de quitina y sales minerales.

La araña de rincón es tan complicada por los peligros que encierra. Es importante saber de su comportamiento, dentro de las infraestructuras o ambientes, se encuentran en lugares oscuros o donde no se realiza limpieza constante. La araña casera también vive y se reproduce debajo de las piedras, troncos, hoyos, hojas secas y terrones.

Las arañas caseras son más activas durante la noche porque salen a la caza de sus alimentos, insectos y artrópodos.

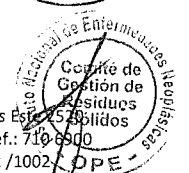
7.5. ROEDORES

Se conocen como roedores comensales debido a que han compartido el alimento con el hombre durante años.

Existen 3 especies de roedores comensales de importancia en salud pública y que probablemente infestan la institución:

- *Mus musculus* o ratón doméstico.
Es muy territorial, establece un área pequeña de vida y ahí permanece.
- *Rattus* o rata de los tejados.
Es frecuente en techos de casas y locales, árboles y áreas asociados a las alturas.

Ambas son de hábitos nocturnos, el riesgo de su presencia es porque transmiten una gran cantidad de enfermedades infecciosas y parasitarias.





7.6. PALOMAS

Las palomas quizá se hayan convertido en una de las plagas más comunes en nuestra ciudad. Una de las grandes características de las palomas es su gran agudeza visual, ya que ellas pueden ver las cosas que los ojos humanos no pueden percibir.

A las palomas se las denominan ratas voladoras, por ser un gran foco de enfermedades. Las heces de paloma resultan notablemente corrosivas y acaban manchado, o dañando superficies. Además, junto con las plumas, son un foco de microorganismos y parásitos que pueden infestar los ambientes del INEN, contaminar alimentos y reservorios de agua.

Las palomas son portadoras de numerosos ectoparásitos entre los que se incluyen chinches, pulgas, garrapatas y ácaros (piojillo de palomas).

7.7. ABEJAS

Son insectos que están asociados a los jardines, no están catalogados como plagas pero de su interacción con las actividades con el hombre cerca de zonas de bosque o de alimentación puede desencadenar ataques a personas.

Son múltiples las fuentes y los mecanismos por los cuales ingresan las plagas a los servicios de nuestra institución:

- Insectos provenientes de las zonas verdes, caja de desagüe, buzones canaletas o focos específicos aledañas al INEN.
- Insectos que son transportados dentro de cajas con los insumos que ingresan los proveedores.
- Mediante ropa, artefactos y otros productos traídos por los pacientes y visitantes.





7.8. PULGAS

Son insectos neopteros sin alas que viven alimentándose de la sangre de mamíferos. Su ciclo de vida puede durar hasta 3 meses. Habitan generalmente en animales domésticos como perros y gatos. Aunque la mayoría de las pulgas prefieren los animales como hospederos, algunas veces pueden alimentarse de los humanos. El peligro de esta plaga es que por medio de sus picaduras transmiten varias enfermedades como el tifus, la peste bubónica, o las tenias. Del total de las especies conocidas, se toman en cuenta 3 de importancia en salud pública:

- *Pulex irritans* o pulga del hombre
- *Ctenocephalides canis* o pulga del perro
- *Xenopsyllacheopsis* o pulga de la rata

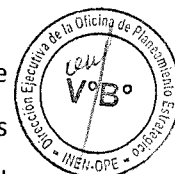
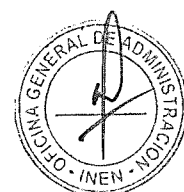
A diferencia de otras especies parasitarias, la pulga se moviliza con gran habilidad entre el pelaje de los animales y de otros elementos tales como alfombras y tejidos. Sus fuertes patas le permiten realizar saltos de hasta 25 cm. Por esta razón su traslado es infinito a través de suelas de zapatos, animales, materiales diversos, etc. produciendo infestaciones en casi todos los lugares que propicien su desarrollo, particularmente áreas alfombradas.

VIII. DESCRIPCIÓN DEL PLAN

El presente plan propone verificar diariamente las áreas propensas a una posible plaga o presencia del insecto y/o roedor; para evitar la proliferación de ellas en los ambientes del Instituto, originados por diferentes factores como falta de higiene, desorden, entre otros.

8.1. VIGILANCIA

Se desarrollarán actividades para el control y detectar las plagas en el perímetro del Instituto. Se realizarán inspecciones a todas las áreas del INEN a fin de identificar las áreas propensas, las mismas que deberán ser vigiladas con mayor frecuencia, sin dejar de lado las demás áreas del INEN.





PERÚ

Ministerio
de Salud

INEN
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
INFECCIOSAS Y PARASITARIAS



En el INEN son considerados puntos críticos las áreas pertenecientes a los servicios de:

- Farmacia.
- Nutrición y
- Perímetros.

8.2. METODOLOGÍA PARA REALIZAR LA VIGILANCIA

Se deberá contar con una Empresa de Saneamiento Ambiental para la realización de las actividades de desinsectación, desratización y desinfección. La cual deberá contar con la autorización según normativa vigente. Para ello se implementará un cronograma para la realización de dichas actividades, ver Anexo 01. La supervisión será realizada por la Unidad de Limpieza.

8.3. MEDIOS PARA REALIZAR LA VIGILANCIA

Para realizar la vigilancia se realiza un requerimiento de materiales necesarios para el desarrollo de esta actividad, este requerimiento lo realiza la Unidad de Limpieza y personal de supervisión ambiental. En el Anexo 02, se listan los materiales requeridos por la unidad de limpieza y personal de supervisión.

8.4. LUGARES DONDE SE REALIZA LA VIGILANCIA

Todos los ambientes del INEN son vigilados diariamente por el personal de limpieza, cuando se detecta la formación y/o desarrollo de plagas en algún ambiente en especial, se toma acción en estos ambientes y luego se continúa con la vigilancia en ellos pero con mayor cuidado.

Los ambientes del INEN donde se realizan las actividades de desinfección, desinsectación y desratización por parte de la empresa de saneamiento son: Departamento de Nutrición, Farmacia y perímetro ver Anexo 03.





PERÚ

Ministerio
de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
TRANSMISIBLES



8.5. MEDIDAS DE CONTROL Y ELIMINACIÓN

Los objetivos de las medidas de control y eliminación están encaminados a controlar y/o eliminar las plagas una vez que hayan sido detectadas.

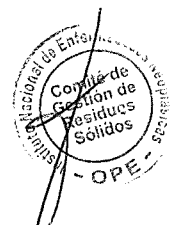
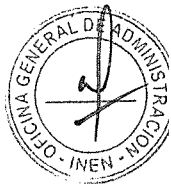
La Empresa de Saneamiento Ambiental realizará sus actividades haciendo usos de productos químicos, físicos y biológicos los cuales deberán ser manipulados por personal capacitado y autorizado. Estos materiales deben contar con sus MSDS (Hoja de Seguridad de productos químicos) respectivas. Las actividades deben realizarse respetando el cronograma establecido en coordinación con el INEN.

Del mismo modo se llevará a cabo actividades de limpieza profunda, adicional a esto se realiza actividades rutinarias de limpieza diaria, en cada piso y perímetro a fin de prevenir posibles casos de presencia de roedores, insectos entre otros, a los que puedan estar expuestos personal administrativos, asistencia, pacientes y público en general. Esto realizado por la Unidad de Limpieza semanalmente, de preferencia los días sábados.

8.6. DOCUMENTOS Y REGISTROS

Los documentos y registros necesarios para la aplicación de este plan son:

- Plano de las instalaciones con indicación de los cebos y trampas contemplados en el programa de prevención y vigilancia.
- Hojas de seguridad de los productos químicos empleados (MSDS).
- Registro como Empresa Certificada para la realización de trabajos de Saneamiento Ambiental en establecimientos de salud otorgados por Dirección de red Integrada de Salud Centro, vigente.
- Contrato de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal de la empresa, vigente.
- Certificado de Saneamiento Ambiental, emitido luego de cada visita.
- Ficha Técnica de Evaluación y descripción de actividades.





PERÚ

Ministerio
de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
INEN - OPE



8.7. INSPECCIÓN DE EXTERIORES

Tener en cuenta:

- Vigilar y eliminar la presencia de escombros, maleza, residuos sólidos, etc.
- Acumulación de materiales y equipos en desuso.
- Verificar el estado del pavimento y sistema de desagüe.
- Identificar presencia de madrigueras.
- Vigilar el estado de los contenedores de los residuos sólidos.
- Respetar el lugar designado para el almacenamiento de residuos sólidos.
- Verificar el estado de ventanas y posibles orificios por donde ingresarían las plagas.

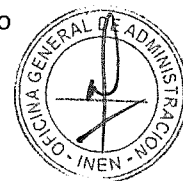
8.8. INSPECCIÓN DE INTERIORES

Tener en cuenta:

- Supervisar en los servicios los espacios que favorecen la presencia de especies potenciales de ser plagas.
- Verificar que no se almacenen alimentos en veladores, escritorios, archivadores, entre otros.
- Evaluar zonas húmedas.
- Verificar la limpieza de equipos y maquinarias.

Las señales que nos muestran la presencia de plagas al interior o perímetro del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, son:

- Presencia de ejemplares vivos o muertos de insectos o roedores.
- Excrementos disperso o acumulado, orines de roedores.
- Huellas sobre muros, paredes, harina, polvo, etc.
- Restos de pelaje (en caso de mamíferos)
- Material roído.
- Restos de mudas (en caso de insectos).
- Huevos, puestas.
- Madrigueras, nidos, caminos de paso, panales.





IX. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Las medidas preventivas que se deben tener en cuenta para eliminar los factores que favorecen el desarrollo de criaderos de plagas son: higiene, mantenimiento y orden de los ambientes. Además se debe realizar correcciones a las deficiencias estructurales y de gestión.

9.1. CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES

- Sellar tuberías y ductos en desuso.
- Sellar grietas y huecos de paredes y piso.
- Clausurar redes de agua y desagüe en desuso.
- Corregir posibles fugas de agua, pues favorecen la aparición de humedad.
- Reparar ventanas dañadas.
- Colocar mallas metálicas en ventanas del servicio de nutrición y cafetería, en caso sea necesario.
- Colocar barreras físicas en los equipos del sistema de ventilación y en ventanas que sean necesarias para evitar la anidación de palomas.

9.2. CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DE GESTIÓN

- No guardar ni almacenar alimentos en veladores, roperos, armarios, escritorios y archivadores.
- Permitir que el personal de la Unidad de Limpieza realice sus actividades de rutina con las facilidades del caso. La limpieza y desinfección intensivas se realiza según cronograma establecido.
- Realizar la limpieza inmediatamente después de derrames y partículas de alimentos, para privar a las plagas de su fuente de comida.
- No permitir el almacenamiento de papeles, cartones y cualquier tipo de material en desuso en el piso.
- Reportar y solicitar la refacción de cualquier falla de goteo de tuberías.
- Revisar paquetes y/o equipos electrónicos que ingresen al instituto pues pueden contener cucarachas y demás insectos.





PERÚ

Ministerio
de Salud



- El almacenamiento de maquinarias, embalajes y/o enseres éste debe hacerse de forma ordenada para evitar dar las condiciones ambientales para la supervivencia de plagas.
- Los almacenes deberán programar una limpieza terminal, previa programación, al menos una vez por mes.
- Los Servicios y Unidades deben mantener el orden en sus instalaciones, así como el retiro de maquinarias en desuso. En coordinación con patrimonio.
- El almacenamiento de los residuos sólidos se realiza solo en los lugares establecidos, en cumplimiento con la normativa vigente.
- Limpieza de zonas propensas a presencia de palomas.
- Limpieza externa de equipos de ventilación.

X. MEDIDAS DE CONTROL

Las medidas de control en el INEN, son realizadas por una Empresa de Saneamiento Ambiental. Estas medidas son realizadas una vez se haya detectado la plaga al interior del INEN o perímetros.

Las medidas de control de la empresa de saneamiento consisten en el uso de sustancias químicas, trampas, cebos y otros. La dosificación dependerá de:

- Nivel de infestación de la plaga detectada.
- Ciclo biológico y comportamiento de las especies a controlar.
- Características de la instalación: tipo de materiales, actividad productiva, entorno, etc.

Además se deberá tener en cuenta:

- La zona donde se colocarán los objetos de control.
- Frecuencia del tratamiento, para lo cual se debe respetar el cronograma establecido por el Jefe de la Unidad de Limpieza.
- Elección de los productos a utilizar.
- Principios activos.
- Elección de los métodos a utilizar (biológico y/o químico)
- Necesariamente se debe realizar un seguimiento y monitoreo a las instalaciones.





PERÚ

Ministerio
de Salud

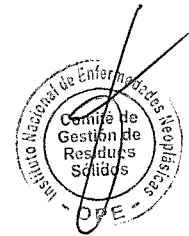
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEPLASIAS
E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL



XI. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Esta actividad deberá realizarse en coordinación con la Unidad de Limpieza, Servicios Generales y la Empresa de Saneamiento Ambiental, esta última, como ya está establecido, se encargará del control de plagas en los ambientes de Farmacia, Nutrición y perímetros.

La limpieza constante de los ambientes del INEN y los adecuados trabajos de mantenimiento serán fundamentales para evitar la presencia de plagas.





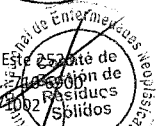
PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Infecciosas



ANEXOS





PERÚ

Ministerio de Salud



ANEXO 01

CRONOGRAMA DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LA EMPRESA DE SANEAMIENTO EN EL INEN PARA EL 2018

Cronograma de Desinfección, Desinsectación y Desratización – Nutrición - 2018

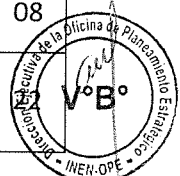
Ambiente	Servicio	2018											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
NUTRICION	Desinsectación	06	10	10	07	05	09	07	04	08	06	03	08
	Refuerzo de la Desinsectación	21	24	24	21	19	23	21	18	29	20	17	22
	Desratización	06	03	10	07	05	09	07	04	08	06	03	08

Cronograma de Desinfección, Desinsectación y Desratización – Farmacia - 2018

Ambiente	Servicio	2018											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
FARMACIA	Desinsectación y Desratización	01	-	-	09	-	-	06	-	-	01	-	-

Cronograma de Desinfección, Desinsectación y Desratización – Perímetro del INEN - 2018

Ambiente	Servicio	2018											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
PERÍMETRO DEL INEN	Desinsectación y Desratización	06	10	10	07	05	09	07	04	08	06	03	08
	Refuerzo de la Desinsectación y Desratización	21	24	24	21	19	23	21	18	29	20	17	





PERÚ

Ministerio
de Salud

ANEXO 02

MATERIALES REQUERIDOS POR LA UNIDAD DE LIMPIEZA Y PERSONAL DE SUPERVISIÓN

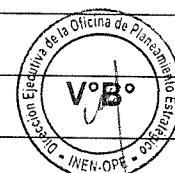
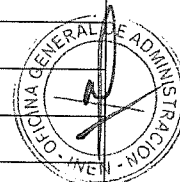
INSUMO	
1	CERA AL AGUA PARA PISO
2	CERA LIQUIDA PARA PISO COLOR ROJO
3	CERA EN PASTA PARA PISO COLOR AMARILLO
4	CERA LIQUIDA PARA MUEBLES
5	CHAMPU PARA ALFOMBRA
6	DETERGENTE GRANULADO
7	LEJÍA HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% DE 150 ML
8	PULIDOR SACA GRASA
9	SOLUCIÓN PARA LIMPIAR VIDRIOS
10	CREMA PARA LIMPIAR COMPUTADORAS
11	SILICONA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES
12	REMOVEDOR DE SARRO
13	ESPONJA DE FIBRA SINTÉTICA PARA LAVAR VAJILLAS COLOR VERDE
14	REMOVEDOR DE CERA
15	BALDES DE PLÁSTICO DE VARIOS TAMAÑOS
16	TINAS, BATEAS PLÁSTICAS DE COLORES
17	DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIÉNICOS DE 6"
18	ESCOBILLA DE LAVAR ROPA
19	ESCOBILLA DE PLÁSTICO PARA INODORO
20	RECOGEDOR DE PLÁSTICO MEDIANO
21	JALADOR DE AGUA DE JEBE DE 0.80 cm.
22	ATOMIZADOR DE PLÁSTICO POR 500 ml.
23	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE PLÁSTICO
24	CARRO TRANSPORTADOR DE POLIETILENO PARA RESIDUOS SÓLIDOS 800
25	CARRO TRANSPORTADOR DE POLIETILENO PARA RESIDUOS SÓLIDOS 1000
26	CARRO TRANSPORTADOR DE POLIETILENO PARA MATERIALES DE LIMPIEZA
27	PAPEL HIGIÉNICO
28	PAPEL TOALLA
29	PAPEL INTERFOLIADA
30	ESCOBA
31	JABÓN LÍQUIDO
32	ALCOHOL GEL
33	CONTENEDORES RÍGIDOS DE PEDAL PARA RESIDUOS SÓLIDOS

UTENSILIOS	
1	GUANTES DE JEBE DE USO DOMÉSTICO TALLA (VARIOS)
2	TRAPO INDUSTRIAL COSIDO PARA LIMPIEZA (TRAPEADORES)
3	PAÑOS LIMPIADORES
4	PAÑOS ABSORVENTES
5	ESCOBILLÓN DE CERDA PARA PISO (TAMAÑO: VARIOS)
6	MOPA POLVO PARA ACRILICO DE 0.90 cm. PUNTA CORTADA
7	ESCOBILLA CIRCULAR PARA LAVAR PISO (TAMAÑO: VARIOS)
8	ESPONJA LAVAR PISO PARA LUSTRADORA (TAMAÑO: VARIOS)

DESINFECTANTES	
1	DESINFECTANTE DE AMONIO CUATERNARIO AL 25%
2	DESINFECTANTE PARA SUPERFICIES ALTAS

BOLSAS	
1	BOLSAS ROJAS
2	BOLSAS NEGRAS
3	BOLSAS AMARILLAS

UTILES DE ESCRITORIO	
1	LAPICEROS
2	LAPICES
3	TABLEROS
4	HOJAS BOND A-4
5	PLUMONES
6	REGLAS
7	TIJERAS
8	CINTA MASKINTAPE
9	CINTA ADHESIVA





PERÚ

Ministerio de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS



ANEXO 03

AMBIENTES DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA DE SANEAMIENTO

ITEM	AMBIENTES DEL INEN
	FARMACIA
1	Farmacia Primer Piso, 200 m ²
2	Almacén de Farmacia, 360 m ²
3	Farmacia Satelital 3er piso hospitalización, 14 m ²
NUTRICIÓN	
1	Área de cocina central (Oficina, almacén de Nutrición, logística, cocina central, panadería y comedor) 989 m ² aprox.
2	Área Sub-sótano: 30 m ² aprox.
3	3 reposterías periféricas: 9 m ² c/u (5to, 6to y 7mo piso)
4	10 coches térmicos: 1 m ² c/u
5	8 coches distribuidores: 1 m ² c/u
6	1 Oficina de nutricionistas clínicos (4to piso) :20 m ² aprox.
PERÍMETRO DEL INEN	
1	Perímetro de la Institución
2	Perímetro de los edificios internos (Preventorio, Maes Heller, Auditorio, ingresos principales, Capilla, Cuna Jardín)
3	Áreas Eléctricas Restringidas. Estación Principal, Casa de transformadores y Salas de Grupos electrógenos
4	Área Total del hospital: 44 785.07 m ²

